FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE CALI
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022

LUGAR FECHA : Santiago de Cali, 24 de Marzo de 2022

Sala de Juntas - Dispensario Médico de Cali

INTERVIENEN :

CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ
Gerente de Proyecto
MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.
SV. EDISSON ESPINEL CALA
Integrante Comité de Adquisiciones
SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO ALTAMIRANO
Integrante Comité de Adquisiciones
C3. JESSICA ANDREA MORA VALDERRAMA
Integrante Comité de Adquisiciones

ASUNTO : Acta de la presentación de ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones de los comités técnicos, económicos y jurídicos para recomendar adjudicar o declarar desierto el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022**, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "**LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN.**" Por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 492.597.933,00), incluido IVA**

AL EFECTO SE PROCEDIO COMO SIGUE REUNION

el día 24 de marzo de 2022 a las 11:00 pm se reunieron en la sala Juntas del Dispensario Médico de Cali, las personas antes mencionadas para la presentación de la ponencia ante el Comité de adquisiciones, para efectos de llevar a cabo reunión de recomendación de Adjudicación o declaratoria de desierto del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN."**

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA AGENDA ASÍ:

AGENDA

I VERIFICACION DEL QUORUM
II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES
III CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
IV RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
V APROBACION DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA AGENDA

I VERIFICACION DEL QUORUM

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** Gerente de Proyecto del Proceso de Selección Abreviada- de servicios de salud N° **288-DIGSA/DMCAL-2022**, pone en consideración del Comité de Adquisiciones la aprobación de la agenda y éste la aprueba.

II PRESENTACION PONENCIA POR PARTE DEL GERENTE DEL PROYECTO Y LOS DELEGADOS DE LOS COMITES

PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR Y SUSTENTAR LAS EVALUACIONES DE LOS COMITES: TÉCNICO, JURIDICO Y ECONÓMICO, Y RECOMENDAR ADJUDICAR O DECLARAR DESIERTO EL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN."**

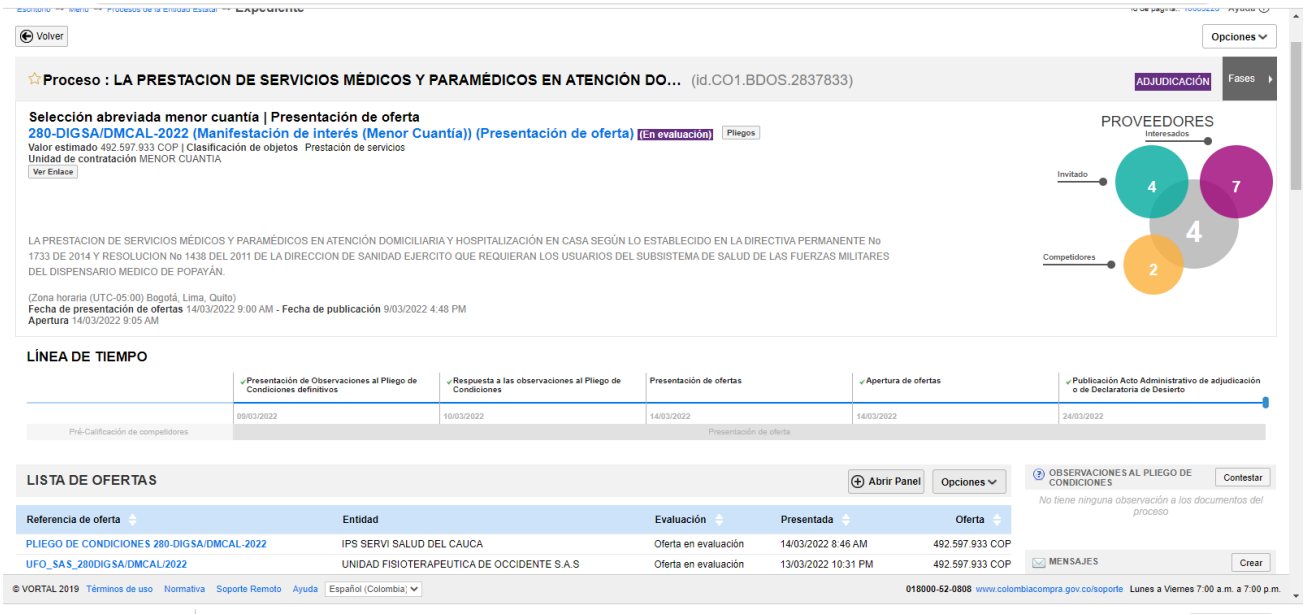
1. ANTECEDENTES

El día **23 de febrero de 2022** se publicó el estudio previo, proyecto de pliego y aviso de convocatoria del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022**, previa autorización por parte del

Competente Contractual, fue Publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, según lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que le día **04 de marzo de 2022** se publicó el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 284-DIGSA/DMCAL-2022**

Que el día **14 de marzo de 2022** a las 09:00 am se efectuó el cierre del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022**, al cual se presentaron la(s) siguientes entidades:



Que conforme con lo señalado en el "Cronograma de trámite del proceso", se llevó acabo la verificación y la evaluación de la oferta presentada por la entidad ante mencionado y es pertinente indicar que:

No	PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
01	UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.	CCS-100012398	SEGUROS MUDIAL

Sin Observación al respecto

2. **NORMAS APLICABLES** El marco legal del proceso de selección y del contrato adjudicado, está conformado por:

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Acuerdo No. 002 del 27 de abril de 2001.
- Resolución No 5171 de 2017.
- Ley 352 de enero 17 de 1997.
- Ley 80 de 1993.

- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011.
- Ley 1437 de 2011.
- Decreto 1011 de abril 3 de 2006.
- Decreto 4747 de 2007.
- Resolución No. 1446 de mayo 8 de 2006.
- RESOLUCIÓN NÚMERO 1441 DE 2013.
- RESOLUCION NÚMERO 5171 de Diciembre de 2017.
- Circular Externa No 047 del 30 de Noviembre de 2007.
- Circular Externa No 066 de diciembre 23 de 2010.
- Circular N° 424629 del 15 de Diciembre de 2016.
- Acuerdo 040 de diciembre 10 de 2004. • Cogido Civil
- Código General del Proceso • Código de Comercio
- Decreto Ley 019 de 2012. • Resolución 6302 de 2014.
- Resolución No. 5261 de 1994. • Decreto 1082 de 2015.
- Resolución 4519 de 2016. • Decreto 103 del 20 de Enero de 2015.
- Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016.
- Ley 1882 del 15 de Enero de 2018.

3. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

De conformidad con la Resolución N° 004 del 21 de enero del 2022 fue nombrado el siguiente personal Como integrantes del comité de Adquisiciones:

SV. EDISSON ESPINEL CALA
SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO MIRANO
C3. JESSICA ANDREA MORA VALDERRAMA

4. INTEGRANTES DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES

De conformidad con la Resolución N° 014 del 17 de Febrero de 2022 fue nombrado el siguiente personal como comités jurídicos, técnico y económicos estructuradores y evaluadores como se evidencia a continuación:

COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	**ST. VELASQUEZ BECERRA OLGA VIVIANA**
COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR	**ABG. GABRIEL GOMEZ GARCIA**
COMITÉ ECONOMICO ESTRUCTURADOR	**ASE. CHRISTIAN STEVE ESPAÑA SANTACRUZ**
COMITÉ TECNICO EVALUADOR	**SS. HERNANDEZ HERNANDEZ GUILLERMO**
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR	**ASE. MAYRA A. CARDOZO GUARIN**
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	**ABG. CAROLINA ESTER PERTUZ**

Que el día 16 de marzo de 2022 a las 18:00 Horas, se publicaron las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas en la plataforma transaccional SECOP II, por parte del comité evaluador

PROPONENTES	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA
UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior, los comités procedieron publicar en la plataforma SECOP II el 24 de marzo de 2022, la ponderación técnica, económica y apoyo a la industria nacional en los siguientes términos.

PROPONENTE: **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.**

PUNTAJE ORTORGADO POR EL COMITÉ TECNICO EVALUADOR	**63** PUNTOS
PUNTAJE OTORGADO POR EL ECONOMICO EVALUADOR	**20** PUNTOS
PUNTAJE AL "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL" (Ley 816 del 2003)	**0**. PUNTOS
TOTAL	**83 PUNTOS**

REOMENDACIONES:

La Señora **CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA** gerente de proyecto, teniendo en cuenta las evaluaciones de carácter técnico, económico y jurídico y la ponderación económica, técnica y el apoyo a la industria nacional realizadas por cada uno de los comités, se permite proponer al comité de adquisiciones del DISPENSARIO MEDICO DE CALI, recomiende al Ordenador del Gasto ADJUDICAR LA **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN."**

En los siguientes términos;

Se recomienda adjudicar el presente proceso de selección al oferente **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S.** teniendo en cuenta que cumple con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones sumados a que es el oferente que obtuvo el mayor puntaje como se dejó plasmado anteriormente.

El comité de adquisiciones **APRUEBA** la recomendación.

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

EL COMITÉ DE ADQUSICIONES ACOGE LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL (LA) SEÑOR(A) GERENTE DE PROYECTO. EN CONSECUENCIA, SE PERMITE RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO: **ADJUDICAR** EN LOS TERMINOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SERVICIOS DE SALUD N° 280-DIGSA/DMCAL-2022, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "**LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS EN ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALIZACIÓN EN CASA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE No 1733 DE 2014 Y RESOLUCION No 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN."**

Por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($ 492.597.933,00),** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP N° 32422 expedido el 12 de Febrero de 2022**, Catalogo presupuestal A-02-02-02-009-003 correspondiente a SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, Recurso 16 SSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.

Al proponente **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE S.A.S. con** NIT. **: 900060943-1** Representada legalmente por el señora **CAROLINA ROSERO MEZA** identificado con numero de cedula **34.324.314 de Popayán**

APROBACION DE LA AGENDA

El comité de adquisiciones aprueba la ponencia.

Agotado el temario, siendo las 12:00 pm horas se dio por concluida la sesión, en constancia firman quienes en ella intervinieron

CR. MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto

MY. PEDRO LUIS GARCIA CORONA
Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto DMCAL.

SV. EDISSON ESPINEL CALA
Integrante Comité de Adquisiciones

SV. OSCAR EDUARDO BANGUERO ALTAMIRANO
Integrante Comité de Adquisiciones

C3. JESSICA ANDREA MORA VALDERRAMA
Integrante Comité de Adquisiciones